

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas de vencimiento que a continuación se indican, se procederá, mediante estampillado, al pago de intereses de las emisiones que se detallan:

Serie	Fecha de emisión	Número cupón	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Vencimiento
17. ^a	3- 6-1981	20. ^o	45	9	36	6-9-1987
13. ^a	25- 9-1976	22. ^o	45	9	36	25-9-1987
24. ^a	3- 6-1981	25. ^o	20	4	16	30-9-1987
25. ^a	9-10-1981	24. ^o	20	4	16	30-9-1987
26. ^a	13- 5-1982	22. ^o	20	4	16	30-9-1987
27. ^a	13- 5-1982	22. ^o	11.250	2.250	9.000	30-9-1987
28. ^a	2-12-1982	19. ^o	20	4	16	30-9-1987
29. ^a	2-12-1982	19. ^o	225	45	180	30-9-1987
31. ^a	9- 4-1983	18. ^a	20	4	16	30-9-1987
33. ^a	9- 4-1983	18. ^o	225	45	180	30-9-1987
35. ^a	21- 4-1984	14. ^o	20	4	16	30-9-1987
37. ^a	28- 2-1985	11. ^o	20	4	16	30-9-1987
40. ^a	15- 7-1985	9. ^o	20	4	16	30-9-1987
43. ^a	20- 3-1986	6. ^o	20	4	16	30-9-1987

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del grupo Bancaya.

Madrid, 14 de agosto de 1987.-«Banco de Financiación Industrial», el Director del Área Operacional.-11.770-C (55714).

PROSPECCIONES HIDROGEOLOGICAS CASTELLANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la urbanización «Zamora», calle 1, número 9, de Cabo de Palos, en Cartagena, en primera convocatoria, el día 9 de septiembre de 1987, a las diecisiete horas, y el día 10 de septiembre de 1987, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos integrados en el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Estudio de viabilidad.

Tercero.-Ampliación de capital.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Cartagena, 25 de julio de 1987.-Los Consejeros, José Aguirre Abril y Diego Zamora Zamora.-4.376-10 (56723).

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Servicio financiero de empréstitos

A partir de las fechas que más abajo se indican se procederá al pago de intereses de las emisiones siguientes:

Emisión	Cupón	Vencimiento	Pesetas líquidas por cupón
Bonos 1986	2	15-9-1987	36,00
Obligaciones 1968	38	17-9-1987	31,25

Estos pagos se atenderán en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Santander, Banco Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, excepto la emisión de bonos

1986, cuyo pago se atenderá exclusivamente a través del Banco de Santander.

Santander, 4 de agosto de 1987.-La Dirección de Administración.-11.722-C (55254).

INGACON, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 10 de septiembre de 1987 a las diez horas, en el domicilio social, polígono Emilio Fernández, Quinta avenida, D-20, Mesoiro, La Coruña y, en caso necesario, en segunda convocatoria a las diez horas del día 11 de los corrientes en dicho domicilio social, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la marcha de la Sociedad.

Segundo.-Enajenación de inmuebles.

Tercero.-Cambio del domicilio social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

La Coruña, 17 de agosto de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Galán Naya.-11.873-C (56716).

EUROPEAN PARTNERS SERVICE, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de 6 de junio de 1987, acordó la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación de la misma.

Barcelona, 4 de julio de 1987.-4.321-10 (55268).

PUERTO DEPORTIVO LUIS CAMPOMANES, S. A.

ALTEA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1987, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Conde de Altea, 49, bajo, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta correspondiente a la Junta celebrada.

Altea (Alicante), 14 de agosto de 1987.-El Presidente, Luis Campomanes Asumendi.-11.869-C (56712).

ASLAND, S. A.

EMISION DE BONOS SIMPLES CONVERTIBLES

Oferta pública

Entidad emisora: «Asland, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Córrega, Barcelona. Su capital social totalmente desembolsado es de 9.389.349.500 pesetas y sus reservas ascienden a 11.091.000.000 de pesetas. Tiene por objeto la fabricación y comercialización de cementos.

Importe de la emisión: 5.000 millones de pesetas nominales representados por 100.000 títulos, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 5 de septiembre de 1987.

Tipo de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés y pago de cupones: 10 por 100 bruto anual con impuestos a cargo del suscriptor, y pagaderos por semestres vencidos los días 5 de abril y 5 de octubre de cada año.

Periodo de suscripción: Con carácter preferente para los accionistas de la Sociedad desde el día 5 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 1987 y, como oferta pública, desde el 16 de septiembre al 5 de octubre de 1987, ambos inclusive.

Los accionistas, tendrán derecho preferente a suscribir bonos a razón de un mínimo de 1 bono por cada 187 acciones de «Asland, Sociedad Anónima».

El mencionado derecho no se incorporará a ningún cupón negociable.

En el supuesto de que la emisión no sea cubierta, proseguirá la suscripción hasta su cobertura total, pudiendo, no obstante, la Entidad emisora optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

En relación con la suscripción abierta, de ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, éste tendrá lugar conforme a lo establecido en la citada disposición legal.

Convertibilidad en acciones: Los bonos podrán ser convertidos en acciones, a voluntad del tenedor, los días 5 de diciembre de 1987, 5 de abril de 1988 y 5 de octubre de 1990. Asimismo, los bonos

podrán ser convertidos en acciones, a voluntad del tenedor, en la fecha en la que en su caso la Sociedad decida la amortización anticipada.

La utilización de las opciones de conversión establecidas, deberá ser notificada por los bonistas, en un plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de conversión.

A efectos de la conversión, los bonos se valorarán por su valor nominal, es decir, 50.000 pesetas por título, excepto en la primera conversión en la que el valor de los bonos se establece en 102,39 por 100, con lo que se considera pagado la totalidad del interés correspondiente a los bonos convertidos; las acciones de «Asland, Sociedad Anónima», al cambio medio de los dos meses anteriores a la fecha de cada conversión, es decir, los meses de octubre y noviembre de 1987, en la primera conversión; los meses de febrero y marzo de 1988, en la segunda conversión; los meses de agosto y septiembre de 1990, en la tercera conversión; y al cambio medio de los dos meses anteriores en el caso de amortización anticipada, según cotizaciones de la Bolsa de Madrid, con una rebaja del 20 por 100 en la primera opción de conversión; del 15 por 100 en la segunda opción de conversión; y del 10 por 100 en la tercera opción de conversión y en la conversión por amortización anticipada.

En ningún caso, las acciones nuevas que se entreguen serán valoradas por debajo de la par. En las oportunidades fijadas, la conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de los bonos que cada tenedor desee convertir por el tipo a que resulte la acción después de aplicar la norma establecida, por la fracción sobrante se suscribirá una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán abonadas en metálico por el tenedor con anterioridad a las fechas de apertura en la conversión. La Sociedad publicará en la prensa el tipo de conversión o canje resultante de aplicar las normas establecidas.

Las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de las conversiones, disfrutarán de los derechos políticos y económicos a partir de las siguientes fechas: Primera opción de conversión, desde el 1 de enero de 1988; segunda opción de conversión, desde el 1 de mayo de 1988; tercera opción de conversión, 1 de noviembre de 1990; conversión en caso de amortización anticipada: Los que en su momento fije el Consejo de Administración de la Compañía.

Los bonos que se presenten a conversión quedarán automáticamente amortizados.

Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de la Entidad emisora.

Cláusula antidilución: Si la Sociedad realizara una ampliación de capital dentro del periodo del cómputo señalado para hallar el tipo de cambio de las acciones a efectos de convertibilidad de los bonos, éste será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid, por la siguiente razón: Numerador: Días transcurridos desde el comienzo del periodo del cómputo hasta el primer día fijado para la ampliación de capital. Denominador: El periodo completo del cómputo, expresado en días. La cláusula antidilución no será aplicable en los casos de ampliación de capital realizada por conversión de obligaciones o bonos.

Amortización anticipada: La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos de esta emisión, a partir del día 1 de mayo de 1988. En este caso, y conforme se ha establecido, los bonistas tendrán derecho a convertir sus bonos en acciones, de acuerdo con las condiciones previstas.

Amortización: Todos los bonos que queden en circulación después de las oportunidades de conversión mencionadas, se amortizarán, a la par, libres de gastos e impuestos el 5 de octubre de 1990, habiendo percibido la totalidad de los derechos económicos que les correspondan.

Garantía: La presente emisión de bonos tendrá la garantía de la totalidad de los bienes y derechos de la Sociedad.

Admisión a cotización: Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Beneficios fiscales: De conformidad con la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificada por la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, los suscriptores que opten en 1987 por la conversión de los bonos en acciones de la Sociedad, podrán gozar en la conversión de una deducción, en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del 10 por 100 del importe invertido, cumpliendo los requisitos establecidos en dichas normas y en complementarias y concordantes de la misma.

Sindicato de Bonistas: Los adquirentes de estos bonos formarán parte de un Sindicato de Bonistas que se regirá por las normas que se incorporarán a la escritura de emisión, y, se designa Comisario Provisional a «Sociedad Anónima de Gestión Mobiliaria» (GESMO).

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión a disposición del público, en el domicilio de la Sociedad y en las Bolsas de Comercio.

Madrid, 31 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel del Campo Rodríguez.—11.871-C (56714).

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 14 del presente mes de agosto, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 13 de septiembre de 1979. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números figuran a continuación:

Emisión: Septiembre 1979

Numeración:

Del	Al	Titulos
SERIE: A		
35.001	40.000	5.000
80.001	85.000	5.000
125.001	130.000	5.000
146.669	148.334	1.666
SERIE: B		
7.001	8.000	1.000
16.001	17.000	1.000
25.001	26.000	1.000
34.001	35.000	1.000
43.001	44.000	1.000
52.001	53.000	1.000
61.001	62.000	1.000
70.001	71.000	1.000
79.001	80.000	1.000
88.001	89.000	1.000
97.001	98.000	1.000
106.001	107.000	1.000
115.001	116.000	1.000
124.001	125.000	1.000
133.001	134.000	1.000

Igualmente, se levantó acta para la amortización del último 50 por 100 de las obligaciones emitidas mediante escritura de fecha 11 de abril de 1972.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se procederá a la amortización total de las obligaciones pendientes de amortizar de cada una de las cinco series de que consta la emisión, quedando amortizada en su totalidad.

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de septiembre de 1987, a la par. Los títulos de la emisión septiembre-79 deberán llevar adheridos los cupones números 17 y siguientes.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de septiembre de 1987, podrán hacerse efectivos los cupones número 31 de la emisión Abril-72 y número 16 de la emisión Septiembre-79, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados, como consecuencia de este sorteo.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorro y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 17 de agosto de 1987.—El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.—11.872-C (56715).

COMPANÍA AUXILIAR DE AGENCIA Y MEDIACION, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, el domicilio social se traslada de la calle de Lagasca, número 104, de Madrid, a la calle de José Abascal, 59, también de Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1987.—11.870-C (56713).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

BONOS SIMPLES, TERCERA SERIE, DE «UNION ELECTRICA FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA», EMISION SEPTIEMBRE DE 1984, CLAVE DE VALOR: 3.81380.03

Primer reembolso voluntario en efectivo

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de los bonos simples, tercera serie, puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», en septiembre de 1984, se recuerda a los tenedores de los títulos que pueden solicitar la amortización anticipada de sus bonos por reembolso en efectivo, en las siguientes condiciones:

a) Los señores bonistas que opten por el reembolso anticipado de los títulos que posean, deberán comunicarlo a las Entidades depositarias de los mismos antes del día 15 de septiembre de 1987.

b) El reembolso de los bonos se efectuará a partir del 15 de octubre de 1987, a la par, es decir, a razón de 10.000 pesetas por cada uno de ellos, contra entrega de los títulos, con su póliza de Bolsa, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 7, de vencimiento 15 de abril de 1988 y siguientes.

c) Transcurrido el plazo anteriormente señalado sin haber expresado los tenedores de los bonos su deseo de acudir a esta primera opción de reembolso, se entenderá que optan por continuar en posesión de sus títulos, pasando a devengar en los próximos tres años un interés bruto anual de 14, 14,25 y 14,50 por 100, respectivamente (con bonificación del 95 por 100 en la retención a

cuenta de impuestos). Asimismo se recuerda a los señores bonistas que en 1988 y 1989 podrán optar nuevamente al reembolso de los títulos que posean.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las Entidades aseguradoras de la emisión y de las mediadoras que a continuación se indican:

Banco Pastor, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 21 de agosto de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.877-C (56722).

INDUSTRIAS MASFRA, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el siguiente domicilio, carretera Markina s/n de Ermua, en primera convocatoria, el día 11 de septiembre de 1987 a las once horas y, en segunda el mismo día a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondiente al ejercicio 1986.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Ermua, 1 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.224-D (56035).

DAMA DE ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el paseo de la Castellana número 129, primero D (Madrid), el próximo día 23 de septiembre a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 24 de septiembre en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.-Nombramiento de Censores accionistas.

Tercero.-Reducción-ampliación de capital.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 17 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.796-C (56040).

COSTA CALIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (Dios mediante), en nuestro domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, en calle Villalba Hervás, número 3, segundo piso, el día 29 de septiembre de 1987, a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Dar cuenta de lo actuado por la Junta del Consejo de Administración.

Tercero.-Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de los socios que habrán de formar el comité liquidador.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 1987.-El Secretario, José Conejo Zurita.-V.º B.º, el Presidente Ulrich Ahlers.-11.773-C (55862).

UNION NACIONAL DE GRANDES SUPERFICIES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el paseo de la Castellana, número 129, primero D (Madrid), el próximo día 23 de septiembre a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 24 de septiembre en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.-Nombramiento de censores accionistas.

Tercero.-Reducción-ampliación de capital.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 17 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.797-C (56041).

ALCOBENSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 16 siguiente, a la misma hora, en segunda, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el polígono industrial de Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, sin número, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social a la cifra de 12.000 pesetas, mediante reembolso a los señores accionistas de 9.999 pesetas por acción, que se encuentran totalmente desembolsadas, siendo el valor nominal actual de cada una de 10.000 pesetas.

Segundo.-Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Tercero.-Facultar al Consejo de Administración para que dé cumplimiento a los requisitos legales, a fin de llevar a efecto dicha reducción de capital, procediendo, en su momento, al correspondiente estampillado de las acciones.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Fernández de Barrena.-11.778-C (55908).

SUMINISTROS A DETALLISTAS DE LA MANCHA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por disposición de la Junta general ordinaria, en su reunión del día 25 de julio de 1987, y en cumplimiento de los artículos 16 y 17 de nuestros

Estatutos sociales, por medio de la presente se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en nuestro domicilio social de Valdepeñas, el próximo día 19 de septiembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 20 de septiembre, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, las Cuentas y Balance del ejercicio 1986/1987, y resolución sobre la distribución de beneficios.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Cuarto.-Renovación de los cargos del Consejo de Administración que estatutariamente procedan.

Quinto.-Propuesta sobre ampliación de capital.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta general, previa lectura de la misma a la Asamblea.

Valdepeñas, 4 de agosto de 1987.-El Gerente.-4.256-D (55912).

PANIFICADORA DE VALDEPEÑAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Valdepeñas en su domicilio social el día 12 de septiembre a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 13 de septiembre a las once horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobar Memoria, Balances y Cuentas del ejercicio 1986/87 y gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación, distribución de beneficios.

Tercero.-Proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con dos o más días de antelación.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1987/88.

Valdepeñas, 3 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.233-D (55859).

BELLVIURE, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás de aplicación, se anuncia:

Que en la Junta general de accionistas de la entidad «Bellviure, Sociedad Anónima» celebrada el día 16 de junio de 1987, por unanimidad de los socios presentes, con quórum suficiente, se acordó reducir el capital social de la misma en la cantidad de 16.200.000 pesetas, dejándolo fijado en 1.800.000 pesetas modificando, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad. Reducción de capital que se lleva a efecto mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasan de 10.000 pesetas a 1.000 pesetas de valor nominal, diferencia que se restituye a los accionistas con cargo al capital existente.

Barcelona, 17 de julio de 1987.-Administrador-Gerente, José Barceló Moner.-11.787-C (56015).